

AYUDA MEMORIA

"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

En el Auditorio A del Colegio de Ingenieros del Perú, ubicado en la calle Marconi N° 210, el día 27 de febrero, se reunieron un Grupo de expertos (según lista adjunta) para analizar el cupo nacional de exportación de la caoba.

AGENDA

- I. Exposiciones:
 - Exposición a cargo del Ing. Antonio Morizaki Taura, Intendente Forestal y de Fauna Silvestre del INRENA (como autoridad administrativa CITES)
 - Exposición a cargo del Ing. Ignacio Lombardi, de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Como autoridad científica CITES)
- II. Ronda de Opiniones
 - Identificación de los principales temas técnicos sobre los cuales se debería ahondar
- III. Acuerdos

I. EXPOSICIONES

1.1 Exposición a cargo del Ing. Antonio Morizaki Taura del INRENA.

- a. Recordó que el año 2004 la UE evaluó la posibilidad de suspender sus importaciones de madera de Perú, pues se temía que provinieran de la tala ilegal. Por ello viajó una comisión peruana a ver dicha situación asumiéndose el compromiso de mejorar los sistemas de información forestal, realizar verificación ex post a los POAs y como medida principal fijar voluntariamente un cupo nacional de exportación.
- b. En ese sentido en mayo de 2005 se aprobó el cupo nacional de exportación de caoba por 23,621 metros cúbicos de madera aserrada. En el año 2006 también se aprobaron 23 239 metros cúbicos, a la fecha todavía existe un saldo de este cupo ascendiente a 1 437,4399 metros cúbicos de caoba aserrada.
- c. En julio de 2006, durante la Reunión del Comité de Flora que se llevó a cabo en Lima se recomendó que el Perú no autorice la exportación de caoba sin tener pruebas sobre el origen de la caoba, esto es que se autorice la exportación sólo cuando la existencia de la caoba haya sido verificada por el INRENA como autoridad administrativa CITES. En ese mismo sentido, en Octubre durante la Quincuagésimo cuarta reunión del Comité Permanente de CITES en Ginebra (Suiza) se exigieron medidas más drásticas y Perú acordó elaborar un nuevo cupo nacional de exportación.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- d. Señalo también que en ese sentido han tenido numerosas comunicaciones de La autoridad científica CITES, destacando las siguientes recomendaciones de sólo autorizar extracciones:
- a. En regiones que tengan más de 2000 árboles
 - b. De árboles con diámetro mínimo de corta superior a 120 cm. DAP
 - c. Donde la densidad sea mayor de un árbol por 200 hectáreas
- e. Además indicó que se tomaron en cuenta otras recomendaciones como que el total del cupo de exportación no supere a la suma de los planes operativos aprobados y prohibir la exportación de productos que no provengan de bosques manejados (subastas, extracción de terceros, etc.). Señaló que casi todas estas recomendaciones que fueron recogidas en el Informe que sustenta la aprobación del cupo de caoba para el año 2007 y la Resolución que la aprueba.
- f. La recomendación de elevar los diámetros mínimos de corta no pudo ser tomado en cuenta debido a que ya habían POA aprobados con diámetros menores además que ello implicaría modificar la norma que los aprobó, pero señaló que han solicitado el sustento técnico a la autoridad científica CITES para tomar medidas al respecto.
- g. Explicó los criterios técnicos que sustentan el cupo nacional de exportación de caoba¹:
- Incluir los volúmenes de caoba correspondientes a POAs aprobados de la zafra 2006 no exportados, procedentes de concesiones forestales con fines maderables y permisos de aprovechamiento forestal de Comunidades Nativas autorizados al amparo de la Resolución de Intendencia N° 020-2006-INRENA IFFS.
 - Incluir los volúmenes de caoba correspondiente a POAs (2005) autorizados a movilizar sus saldos durante la zafra 2006 en virtud de la Vigésimo Sexta Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Resolución Jefatural N° 096-2006-INRENA, procedentes de concesiones forestales con fines maderables y permisos de aprovechamiento forestal de Comunidades Nativas, no exportados.
 - El rendimiento de producción de madera rolliza aserrada se sujeta al estudio Universal de la FAO (1978) que da 52% para madera aserrada comercial y 28% para madera largo angosta y corta.
 - Se excluyen los volúmenes de madera provenientes de regiones verificadas con menos de 2000 árboles aprovechables.

¹ Los cuales se encuentran en los considerandos de la Resolución de Jefatural N° 347-2006-INRENA del 29 de diciembre del 2006, publicada el 16 de febrero último, que establece el cupo de exportación de 13,476.5696 metros cúbicos de madera aserrada.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- Se excluyen los volúmenes de maderas obtenidos contraviniendo la legislación vigente.
 - Se excluyen los volúmenes de madera que no provengan de bosques manejados
 - Se excluyen los volúmenes de madera caoba de la zafra 2006 exportadas.
- h. En ese sentido solo se va permitir la exportación de caoba procedente de concesiones forestales con fines maderables y permisos para aprovechamiento forestal en Comunidades Nativas, que cumplan dichos criterios.
- i. Finalmente, explicó que si bien la resolución fue aprobada en diciembre, no se ha autorizado la exportación ni siquiera en aquellos POAs verificados y aprobados, hasta tener el informe de la autoridad científica CITES y se publique la resolución. Señaló que en aquellos casos de POAs aprobados sin verificación la exportación estará sujeta a la verificación; y en el caso de POAs presentados para aprobación, esta estará sujeta a la respectiva verificación. En aplicación de la Resolución Jefatural N° 331-2006-INRENA de diciembre del 2006 que establece que para la aprobación de POAs con caoba debe realizarse una inspección ocular para verificar su existencia y que solo se expedirán permisos de exportación de caoba, para aquellos productos provenientes de parcelas de corta previamente inspeccionadas y que cuenten con volumen en el cupo nacional de exportación.

1.2 Exposición a cargo del Ing. Ignacio Lombardi

- a. Señaló que el informe técnico de la autoridad administrativa que sustenta el cupo nacional de exportación de caoba, no fue conocido por la autoridad científica hasta el 14 de febrero. En ese sentido dice que si el informe es del mes de diciembre no es posible que este le haya sido consultado durante el mes de noviembre.
- b. Aumento, que por el contrario ellos habían recibido la promesa que el aumento del diámetro mínimo de corta a 120 cm. DAP si iba a ser tomado en cuenta en la determinación del cupo.
- c. Presento información sobre el número total de concesiones, numero de concesiones con caducidad, número de concesiones recopiladas con caoba, número de POAs, entre otros., que han sido tomados en cuenta por la investigación llevada a cabo por la autoridad científica. No obstante, señalo que la información nunca le fue entregada a tiempo ni de manera suficiente.
- d. Explicó que para el trabajo de campo se han enfocado en algunas parcelas donde han levantado la información de campo. Mostró un mapa en el que se ubican las parcelas inspeccionadas y como se ha identificado aglomeraciones de caoba, que no obstante no aparecen en los PGMF. Esta es una dificultad técnica

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

ocasionada por haber elaborado los PGMF con inventarios exploratorios regionales que son inexactos.

- e. Indica que cuando una especie llega a tener una población menor a los 20,000 individuos puede considerarse perdida, no obstante esa no es aun la situación de la caoba, pero en un cuadro se puede apreciar que la caoba se encuentra concentrada en tres departamentos: Loreto, Ucayali y Madre de Dios, pues en todos los otros casos las poblaciones con diámetro mínimo de corta superior a los 75 cm. no superan los 2,000 individuos.
- f. Respecto de este punto señaló, que el estudio ha concluido que la población con un diámetro superior al mínimo de corta (75 cm.) es mayor a la que tiene un diámetro de corta por debajo del mínimo de corta. Esta situación no es sostenible pues afecta la recuperación de la especie y por ello se sugirió aumentar el diámetro mínimo de corta debía elevarse hasta los 120 cm. DAP a fin que las poblaciones por debajo de dicho diámetro sean las mayores y aporten a la recuperación de la especie. Se deben aprovechar los individuos más viejos dejando a los más jóvenes y vigorosos.
- g. Mencionó que otro tema por trabajar es el determinar la cantidad de poblaciones de caoba existentes y que para ello el INRENA tuvo un acuerdo con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para determinar cuantas poblaciones de caoba existían, pero dicho estudio ha sido cancelado sin razón aparente.
- h. El tema de los trabajos silviculturales es una ausencia importante del proceso. Pues en los actuales POAs no hay trabajo silvicultural, es decir, no hay nada para asegurar la recuperación de la especie, lo que convierte los POAs en meras "unidades de saca". Señaló que es necesario exigir actividades silviculturales como parte de la aprobación de los POAs, falta una política en ese sentido.
- i. Se preguntó qué ha pasado desde que la caoba entró en el apéndice 2, simplemente nos conformamos que este en dicho apéndice. La preocupación debió ser desde que el Perú pidió que se coloque en dicho apéndice y a partir de ello fijarse una estrategia.
- j. La naturaleza no la podemos ajustar a una ley, hay que respetarla y trabajarla de acuerdo a la forma como se la tiene.
- k. Indicó que hay en el actual sistema de cubicación, un espacio de error que se les esta dejando a la tala ilegal. Pues debido a la forma, el hueco, la corteza y otros elementos que no son adecuadamente considerados en la cubicación se esta autorizando volúmenes que luego pueden ser cubiertos por madera proveniente de la tala ilegal. Por ejemplo para el caso de la corteza la diferencia puede llegar hasta 1.5 metros cúbicos por árbol.
- l. El pronunciamiento de la universidad es que no hay más de 1200 árboles aprovechables para este año, pero lo que se ha establecido en la resolución

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

jefatural es de 1600, esto es 400 árboles adicionales, que puede desestabilizar la existencia de la población de caoba. La caoba no soportará la cantidad de 1600 árboles hacia delante.

- m. Criticó que si el informe y la resolución ya estaban aprobados en diciembre del 2006, porque no fueron comunicados y publicados antes, porqué esperaron hasta mediados de febrero para publicarlos, eso cuando menos es sospechoso.
- n. Existe un problema pues el cupo es aprobado por año calendario y los POAs por año zafra, por lo que aun estaríamos en la zafra 2006, pero en el cupo 2007. Proponen que el cupo se apruebe también por zafra a fin de emparejarlo con las actividades de aprovechamiento. La posición de la autoridad científica es que este es un aspecto que debe ser corregido.

II. **RONDA DE OPINIONES:**

Identificar principales temas técnicos sobre los cuales se debería ahondar

Antonio Guerrero

Planteó una cuestión previa: cuál es el objetivo de la reunión

Hugo Che Piu

Explicó el primero objetivo de la reunión era analizar el cupo de exportación de la caoba recientemente aprobado por el INRENA incidiendo principalmente en los criterios técnicos que sustentaron la determinación del cupo de exportación de la caoba. A fin de informarnos, documentar las posiciones y argumentos que existen y propiciar un espacio de discusión al respecto.

Javier Arce

- a. Hace mención que el tema de caoba es altamente sensible, por lo que le parece importante generar un espacio en el que se puedan informar sobre los criterios técnicos.
- b. Realiza una consulta dirigida a Ignacio Lombardi sobre los criterios técnicos respecto al criterio para establecer 2000 árboles por región como cantidad mínima para autorizar la extracción y también pregunto sobre cuales habían sido los criterios técnicos para la determinación de 120 cm. como diámetro mínimo de corta (DMC).
- c. Dijo que debemos empezar a trabajar más por el bosque y no sólo por una especie. No obstante, por lo escuchado en las exposiciones le surgía la pregunta de por que no vedar

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

la caoba, como única alternativa para asegurar su supervivencia, más aun si son ciertos los datos que respecto de que existan tan pocos individuos por debajo del DMC.

- d. Sobre los PGMF, considera que dicha información no es confiable; por ello no pueden ser tomados en cuenta. Dijo que incluso los censos de los POAs tampoco son muy confiables. Explicó que de su experiencia analizando varias concesiones sólo las concesiones certificadas brindan información confiable.

Ignacio Lombardi

- a. La mayor producción en cantidad y calidad de semilla se consigue por encima de los 75 cm. de diámetro. Por ello se propone elevar el DMC a 120 cm. a fin de aprovechar los mejores años de los individuos para que produzcan semilla. Si se realiza la corta por debajo de los 75 cm. de diámetro, se esta quitando capacidad para poder regenerarse, pues el 60% de la población está por encima del DMC. Es necesario invertir dichos porcentajes y eso lo logran aumentando el DMC hasta 120 cm.
- b. En tal sentido, se deben tener acciones muy claras en cuestiones silviculturales, pues sin silvicultura no hay sostenibilidad. Las acciones de silvicultura deben ser exigidas en los POAs.
- c. Sobre los PGMF señaló que si la información que tienen no sirve no debieron ser aprobados. Si el inventario exploratorio no sirve, no se puede utilizar. Pero esos son los planes aprobados y esos son los que les han proporcionado.
- d. Los planes de manejo elaborados con esa información debieron ser rechazados, toda vez que sabemos que fueron elaborados con información secundaria. La opción sería simplemente no dejarles sacar madera. No podemos seguir trabajando con dichos Planes.
- e. Los planes de las concesiones forestales certificadas, no resuelve el problema, toda vez que aun mantienen el error de cálculo de la volumetría. Además, en algunas comunidades hay muchas interrogantes respecto a lo que esta pasando en el proceso de certificación. Solo con las verificaciones, por lo menos sabemos que lo que se esta diciendo allí es verdadero. Entonces podemos decir que las certificaciones no solucionan todos los problemas.

Lucia Ruiz

- a. Menciona que es importante que algo ocurra después de esta reunión, es necesario hacer algo a fin que esta reunión no sea solo una reunión de amigos
- b. Considera que debemos dejar de dar respuestas legales a problemas técnicos. En la resolución de aprobación de la cuota, la mayoría de considerandos son de criterios legales y administrativos, y solo dos de ellos se refieren a criterios técnicos.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- c. Hay que hacer algo respecto al desprestigio de la profesión de los ingenieros forestales. Es necesario que el capítulo de ingenieros tome las acciones correspondientes, como por ejemplo sanción, destitución, etc. contra aquellos ingenieros que firman PGMF y POAs falsos.
- d. Señala que la información pública, que debe estar colgada en la página Web, es necesario fomentar la transparencia en la información pública.
- e. Finalmente, frente al divorcio que existe entre la autoridad administrativa y la autoridad científica CITES, es necesario lograr algo concreto como producto de esta reunión, en la que no sigamos funcionando de manera independiente y viviendo el día a día. Ayudar a que la autoridad administrativa y la autoridad científica mejoren su trabajo en conjunto.

Sandro Chavez

- a. Menciona que la vida no puede adaptarse a la ley, es necesario que se tenga en cuenta primero la realidad, en ese sentido, si una norma no sirve debe ser cambiada.
- b. Considera que no basta con decir que ya no hay caoba, algo hay que hacer; esta reunión debe servir para hacer algo.
- c. No considera que esta pueda ser llamada una reunión de amigos, pues lo que se ve entre la autoridad científica y la autoridad administrativa es un debate. No sólo no están de acuerdo sino que existe una gran diferencia entre lo que esta mencionando el INRENA y la autoridad científica, entonces es necesario que el Intendente aclare este tema.
- d. Hay algunas observaciones, hay una diferencia de 400 árboles entre los aprobados y los que la autoridad científica dice que son el máximo aprovechable; también hay observaciones sobre el informe y la resolución, específicamente sobre la fecha de su aprobación y la fecha de su publicación, esta situación se presta a suspicacias. En todo caso quién es el responsable que la caoba año tras año este desapareciendo. Es necesario tener en cuenta que se debe dar cuenta de las acciones, ya que la caoba no es de propiedad del que la extrae sino del país. Solicita una explicación sobre esto y si no la hay, es necesaria una rectificación, respecto a lo que le conviene al país al ser recursos que pertenecen al país.

Rosa Hidalgo

- a. Pregunta al Ingeniero Morizaki, como ha afirmado que hay tala ilegal, dónde están las áreas donde existe tala ilegal, dónde esta ubicada esa madera tanto en pie como cortada.
- b. También pregunta al Ingeniero Morizaki como se va manejar el saldo de madera no exportada de cupo del 2006, pregunta si está considerado en el cupo del 2007.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

Antonio Morizaki

- a. Explicó que una zafra comprende el periodo entre mayo y abril. Para el caso de la zafra 2006, se inició en mayo del 2006 y concluirá en abril del 2007, por lo que aún no ha concluido.
- b. Lo normal es que al inicio de la zafra se empiece por hacer los trabajos preparatorios, con la época de lluvia se empieza a transportar la madera. Por ello el grueso de la exportación ocurre en el siguiente año que culmina la zafra, toda vez que en noviembre, diciembre, enero y febrero se esta transportando la madera hacia los aserraderos. Sólo entre el 20 y 30% se exporta en el mismo año que ese extrae, el 70% se exporta al siguiente año. Por ello cuando se refieren a los saldos de la zafra 2006, estamos hablando del grueso de lo que se exporta este año.
- c. Entiende el desánimo que existe, pero cuando se emprendió el proceso de concesiones forestales sabíamos que era un proceso difícil. Llegar a mantener los recursos de manera adecuada no solo es cambiar de nombre, es cambiar incluso de mentalidad de las personas. Es necesario entender que el país se encuentra en proceso de un manejo sostenible de los recursos forestales. El ideal es que cada vez existan más concesiones forestales certificadas.
- d. Respecto a los consultores forestales que falsean información, existe una propuesta de Decreto Supremo que plantea sancionar a los profesionales que actúan irregularmente pues las normas actuales no lo permiten (sic). Pero ya algo se ha hecho por ejemplo el anterior administrador de Tambopata ha sancionado a tres consultores que presentaron datos falsos, con multas que hacienden a grandes sumas de dinero, varias UITs, hasta donde conoce dichas resoluciones sancionadoras no fueron impugnadas.
- e. Respecto a la discrepancia de información entre las autoridades administrativa y científica, considera que existen diferencias de enfoques. Hace referencia a una comunicación de Ignacio Lombardi donde se menciona que tomando en consideración el incremento medio anual, el promedio extraíble por año sería 1,400 árboles, con un margen de error de más o menos 200. En ese sentido ellos han optado por el tope de 1,600 árboles. Por ello trabajaron dicha cuota sumando el volumen de los POAs de las concesiones y permisos en Comunidades Nativas, pero condicionados a ser verificados tal como se plantea en la resolución.
- f. A solicitud de Ignacio Lombardi, reconoce y hace la aclaración que al final de dicha comunicación la autoridad científica recomienda optar más bien por un tope conservador de 1,200 árboles.
- g. En cuanto a la pregunta de la señora Rosa Hidalgo, pasa la pregunta al Ing. Edgardo. No sin antes reconocer que existen comisos realizados por la IFFS de madera ilegal, por lo cual no se puede desconocer su existencia. Señala que el 2005 fueron unos 17,000 m3 y el 2006 unos 7,000.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

Edgardo Lizarraga

- a. Menciona que es evidente la existencia de la tala ilegal y a todos los niveles. Indica que la estrategia actual de la COATCI es distinta a la que ha llevado a cabo la anterior COATCI.
- b. Sobre el tema del cupo de caoba, considera que el problema es que se esta viendo a la población de caoba como un elemento estático. Es necesario incorporar un ingrediente que es sumamente importante, la reposición, pues no se puede pensar que la caoba va supervivir dejándolo a la regeneración natural. Es necesario hacer un movimiento importante de la reposición de la población que se viene aprovechando. En el caso nuestro estamos confiándonos que esa reposición será una recuperación natural.
- c. En ese sentido señala que ha planteado a nivel del INRENA un proyecto de 1 millón de plántones de caoba en 5 años. De manera que 200,000 plántones al año que con una supervivencia del 5% nos aseguraría para el futuro 10,000 árboles aprovechables al año. Pero eso es algo a largo plazo, no para solucionar el problema actual. A nivel internacional sería una noticia importantísima que el Perú entre a un sistema de reposición de la caoba.
- d. Indica que es necesario tomar en cuenta el cariz empresarial. Porque en todas las actividades se sustenta en la actividad empresarial. Lo que se debe hacer es darle un horizonte al empresario peruano para que invierta en el valor agregado de la caoba. El valor de la caoba va subir, por ello con los años la caoba se convertirá en un producto sumamente valioso, entonces debemos enfrentar este tema no solo desde el punto de vista administrativo o científico, sino también desde un punto de vista empresarial.
- e. El tema de la tala ilegal no solo es un problema legal, sino social. Es necesario que se desarrollen capacidades que permita a los extractores ilegales desarrollarse en otras actividades. Se requieren generar oportunidades y capacidades para reorientar a la población que se dedica a la tala ilegal hacia actividades legales.
- f. La tala ilegal, lastimosamente a la fecha se presenta como una alternativa de trabajo. El tema empresarial es el que responderá, dando puestos de trabajo en el sector empresarial. Pero lamentablemente no hay un sistema de extensión, en lo forestal es casi nulo. Desde la desaparición del CIPA no tenemos paquetes tecnológicos.
- g. Finalmente, señala que el INRENA ha aprobado un cupo y un rendimiento máximos, los cuales pueden ser ajustados poco a poco.

RECESO PARA EL CAFÉ

Antonio Morizaki

- a. Explica, lo que se ha hecho este año es un procedimiento diferente a los de años anteriores, este año se ha trabajado con POAs aprobados, una parte verificados y la

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

otra parte por verificar y un grupo muy pequeño de POAs por aprobar, pero que si están presentados.

- b. Reconoció que no ha habido una adecuada coordinación ni trabajo sincronizado entre la autoridad científica y la autoridad administrativa CITES. Manifiesta que por parte del INRENA existe la mayor voluntad corregir dichos problemas y realizar un trabajo conjunto y sincronizado.
- c. Luego procedió a retirarse señalando que regresaba a su oficina debido a que tenía una reunión de trabajo, no sin antes señalar que se quedaban varios representantes del INRENA en la reunión.

Rafael Tolmos

- a. Como representante del sector empresarial, menciona que vienen sufriendo el cupo de exportación desde hace tres años; y, lo peor es ver la discrepancia entre las autoridades administrativa y científica. El mayor logro sería que trabajen de manera coordinada apoyándose de la sociedad civil. Si su trabajo se debería centrar en el apoyo que le pueden brindar las ONGs y las empresas.
- b. Indica que la tendencia del comercio de caoba es hacia la baja. Pues se ha pasado de cerca de 52,000 metros cúbicos de madera aserrada el 2002 a unos 13,000 metros cúbicos en la cupo para el presente año.
- c. Considera que el cupo ha sido establecido de manera tardía, con serias deficiencias técnicas. Como son la reducción del rendimiento de un 80% a un 67% sin mayor sustento, el no considerar en el cupo las concesiones y comunidades certificadas y los POAs del año 2007.
- d. No obstante, considera que también hay cosas buenas, pues, señala que pesar de lo lento que ha ido avanzando el manejo forestal, piensa que la caoba esta siendo manejada.
- e. Se debe tener en cuenta a los usuarios, toda vez que no podemos desarrollar un sector sin empresas y si maltratamos al sector empresarial dañamos el desarrollo del sector. Por ello esta bien que hayan inspecciones para verificar la existencia de de caoba, pero estas deben realizarse dentro de un tiempo razonable.
- f. Los sectores ambientalistas deben considerar que el bosque es destruido por la población en extrema pobreza, tala para sembrar coca o productos de pan llevar. Lastimosamente de este tema se menciona poco o nada. Pues la deforestación es más grave que la tala ilegal
- g. Indica, que se ha demostrado que la veda no es un mecanismo efectivo; y más en un país pobre como el nuestro que no puede controlar sus fronteras, por lo que de haber veda, la caoba saldría de contrabando.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- h. La forestaría y la actividad legal forestal es un camino para conseguir menor destrucción, pero este es un camino largo. Es necesario que todos participen en el desarrollo de políticas. El desarrollo forestal sostenible requiere de inversión. Por ello hay que considerar la certificación y el manejo, pero estas serán viables cuando sean rentables. El manejo forestal será útil y viable cuando la inversión sea viable.
- i. Piensa que la idea del millón de plántones es una buena idea, pero en un horizonte, ahora es necesario trabajar en generar condiciones de inversión. Hoy en día los empresarios están totalmente convencidos de que no hay otra forma de trabajar. Las condiciones de inversión es lo más importante, esto es, mejorar las condiciones de inversión en el país y en el sector.

Rosa Barrios

- a. Señala que ha trabajado por 10 años en el INRENA y ha apoyado en la implementación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Cuando se empezó con el proceso de concesiones forestales se sabía los problemas que existían y se pensó que a través de un proceso de gradualidad se superarían. Por ello reconoce que al ver que ello no ocurre existe en todos lo que participaron una sensación de frustración.
- b. Hace mención a la exp. Del Ing. Lombardi cuando indica que los PGMF no mencionan la existencia de caoba, la que si es considerada en los POAs es un tema muy serio. Esto no esta bien y demuestra una falencia en la administración, que en el peor de los escenarios significaría que se someta a Perú a un examen para ver si la caoba peruana pasa a comercio significativo, conforme a los procedimientos fijados en la convención.
- c. Recordó como que fue que el Perú votó en contra de que la caoba se incluya en el Apéndice II, a pesar que Perú había sido uno de los promotores de dicha iniciativa y cuando la delegación salió de Lima salió con la determinación de votar a favor, pero que en Santiago, los exportadores hicieron un lobby para convencer a los delegados a votar en contra.
- d. Indica que si tenemos una autoridad científica que ha mencionado ciertas deficiencias, tiene el derecho de determinar que la exportación de caoba debe ser limitada. Pero debe ser clara y tomar una posición enérgica en ese sentido estableciendo expresamente y sin ambigüedades que es lo que hay que hacer y cuales son los límites.
- e. Explicó que la CITES es una convención para la protección de especies en vulnerabilidad alta, ese es su objetivo principal, por ello complicado en su marco intentar aglomerar tres intereses a) comerciales de los exportadores, b) administrativos de la autoridad administrativa, c) protección de la autoridad científica. Los mecanismos de la CITES son mecanismos para la protección de la especie, no para el fomento del comercio.
- f. Propone que se trabaje públicamente la cuota de caoba y que se ajuste el plazo del cupo de exportación al plazo de la zafra.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- g. Respecto de la no inclusión de los volúmenes de caoba provenientes de concesiones certificada, es un asunto reparable, pero para ello se debe realizar comunicando a la autoridad CITES con fundamentos debidamente sustentados.
- h. Concluye señalando que es extraño que se tenga un informe en diciembre y una norma que ya estaba preparada y se publique recién en febrero. Esto provoca confusión.

Sandro Chavez

- a. Se necesita publicidad. Es necesario que el informe de la autoridad científica también sea publicado, que esté disponible en Internet como los de la autoridad administrativa. Estas cosas que no salgan al público generan mucha suspicacia, por ello además de publicidad se necesita transparencia
- b. Insiste en armonizar los plazos de la zafra con los del cupo de exportación.
- c. Se requiere que la autoridad científica sea respetada, que sus decisiones sean tomadas en cuenta. Lo que vemos es que no se ha querido tomar en cuenta lo mencionado por la autoridad científica.
- d. Sostiene que si se pueden hacer correcciones o rectificación en aquellos puntos en los que no se ha considerado la opinión de la autoridad científica. Sería sospechoso no hacer dichas rectificaciones. Si seguimos en este camino, sin rectificaciones, la caoba terminará en el Apéndice I.
- e. Señala que las ONGs ambientalistas saben que el tema forestal es una inversión de largo plazo. En la mesa se ha apostado por las concesiones forestales; se han jugado por el sistema, pero un sistema bien manejado, pues es mejor que las mismas comunidades y los empresarios sean los que defiendan el bosque. Es necesaria una alianza estratégica entre los empresarios y el Estado.
- f. Pregunta qué pasará con la madera certificada que aparentemente no formará parte de la cuota.

Artemio Ramos

- a. Las sociedades se estructuran en función a una estructura en que se organiza el trabajo. En la amazonía por años los empresarios están relacionados con el bosque y buscan las formas de aprovecharlo en función a las oportunidades que da el mercado.
- b. Señala que la empresa Maderacre y Maderija tienen certificación de su manejo forestal, por lo que no entiende por qué ahora no podrían realizar exportaciones de caoba de su POA del 2007. Encuentran una contradicción en esto, consideran que les han cambiado las reglas de juego.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- c. Hace referencia que desde el año 2002 han realizado enormes esfuerzos para conseguir la certificación voluntaria. En la empresa se han realizado diferentes acciones, como por ejemplo incorporar a su personal en planillas, etc. Ello representa un alto sobre costo para poder acceder a la certificación.
- d. Plantea que la resolución no recoge lo que ha sucedido en los últimos años, hay una buena legión de concesionarios que si están haciendo bien las cosas y que están siendo castigados por ello. Necesitamos tener políticas de promoción de las especies de alto valor entre el Estado y el sector empresarial. Pide que se permita exportar la caoba proveniente de bosques certificados para la zafra 2007, sino para que les sirva que estén certificados siendo su competencia las concesiones que no están trabajando de manera adecuada. La certificación constituye un gasto mas para las empresas.
- e. Que pasaría si la empresa se va a la quiebra, concesiones inviables, entonces saldremos de ahí, menos trabajadores, los trabajadores que salen se dedicaran a la agricultura migratoria, etc.
- f. La discusión entre los científicos y el Estado. Las sociedades tienen que buscar soluciones que viertan en la sociedad. El rol del Estado es para velar los múltiples intereses.
- g. Dice que la Interoceánica va traer oportunidades para mejorar su negocio, disminuyendo costos y tiempo, pero también va traer amenazas, mayor presión sobre los bosques, más gente, más tala ilegal. Se necesitan concesionarios fuertes que puedan garantizar el manejo de los bosques.
- h. Finaliza, reiterando que algo se tiene que hacer para que las empresas que están certificadas puedan exportar caoba y no sean castigadas. No se puede castigar a los que se certifican.

Lucila Pautrat

- a. Se pregunta sobre cuál va ser el resultado de la reunión, si es que ése va a modificar la Resolución Jefatural que aprueba el cupo?
- b. Señala su preocupación que se siga discutiendo el establecimiento de la cuota, cuando se debería estar discutiendo la implementación del Apéndice II.
- c. Indica además su preocupación que ante la gravedad de la situación, mencionando que la única salida que se vislumbra es la de establecer una veda del aprovechamiento de la especie caoba.
- d. Concluye manifestando que la tala ilegal afecta a todas las especies y que la madera ilegal no solo es aquella que incumple la legislación, sino aquella que va en contra de sostenibilidad. No basta cumplir con la legislación sino que hay que asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento. Debe primar la conservación de la especie.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

Hugo Che Piu

Ante la pregunta de la Ing. Pautrat señala que ni DAR ni el Capítulo de Ingeniería Forestal han recibido el compromiso de la autoridad administrativa para que cambie la resolución, como consecuencia de la reunión. No obstante, confía en que se puedan articular propuestas bien sustentadas que si se encuentra una actitud receptiva se puedan lograr algunas mejoras.

Wilfredo Ojeda

- a. No debe haber un diálogo de sordos. Los problemas fundamentales provienen cuando el INRENA decide retirarse de la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal. Indica que una evaluación objetiva debe reconocer que si bien hubo algunos problemas, considera que más fueron los avances que se lograron en el marco de la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal. Considera que se debe trabajar para volver a reactivar la mesa.
- b. Indica que debemos apoyar y fortalecer a la autoridad administrativa y científica, para que puedan contar con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus funciones.
- c. Sobre el tema de la caoba señala que es necesario tener como base los trabajos silviculturales. Si tenemos una población de caoba pero sin posibilidad de regeneración no se debe extraer. No debería autorizarse la extracción sin que haya pruebas de la realización de trabajos silviculturales, solo si se asegura la regeneración se podría autorizar la extracción. Por ejemplo: He documentado que tengo 100 árboles y quiero que me permitan explotar los 100, pero y la regeneración no se toma en cuenta. Es necesario tener en cuenta la regeneración natural.
- d. Que pasa si se saca los árboles que se tiene, y luego de acabar la caoba devuelven la concesión. Al respecto se debe tomar las acciones para que no se realice esta burla. Hay que hacer algo en estos casos que desaliente esta conducta.
- e. Indica que deberíamos empezar a trabajar con tiempo y con transparencia el cupo nacional de exportación de caoba del año 2008, ello debería hacerse pronto para no cometer los errores de este año.
- f. Sobre la sanción de los ingenieros inescrupulosos que suscriben POAs y PGMF falsos, es necesario que INRENA reúna los expedientes y realice las denuncias a todos los malos profesionales. El único que puede elevar los expedientes debidamente fundamentados es el INRENA a fin que el Colegio de Ingenieros los sancione. Es necesario sancionarlos por estar haciendo un grave daño a la profesión.
- g. Respecto a la volumetría de los árboles de caoba, indica que el concesionario cúbica con corteza, entonces queda un porcentaje que es llenado con madera de origen no conocido. No obstante, este es un tema tan específico que requiere una reunión especial.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- h. Es necesario aumentar el valor agregado de la madera. La caoba sigue saliendo tableada. Propone que solamente se permita la exportación de la caoba con valor agregado. Es decir, eliminar el cupo de exportación de madera aserrada a fin que solo se permita la exportación de productos con mayor valor agregado.
- i. Finalmente, indica que la autoridad peruana en defensa de nuestros recursos naturales debe proteger la caoba. Por ello propone que se vede la caoba hasta que se solucionen uno por uno los problemas planteados.

Erasmus Otárola

- a. Considera que si se puede hacer algo por la caoba, respetando los principios del Manejo Forestal Sostenible.
- b. Señala que para entender bien el problema del cupo de caoba se debe tener en cuenta la cronología de cómo han ocurrido los hechos:
 - 29 de diciembre de 2006, se aprueba el informe y la resolución sobre el cupo de exportación de la caoba.
 - 15 de enero de 2007, se solicita a la autoridad científica informe.
 - 29 de enero de 2007, la autoridad científica responde que debería ser 1200 árboles por principio precautorio.
 - 15 de febrero de 2007, se publica la resolución con fecha 29 de diciembre.
- c. Se pregunta, entonces ¿por qué se pone esta fecha (29 de diciembre), acaso para no tener en cuenta el informe de la autoridad científica (29 de enero)?

Marco Romero

- a. Primer lugar se refieren a los PGMF y POAs, menciona con cierta sorpresa que actores con las que se ha venido trabajando desde el inicio hoy día parecen olvidar lo que se decía en la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal, esto es el principio de gradualidad. Se sabía desde el principio que las cosas no se estaban haciendo de manera totalmente técnica. Se sabía que el inventario exploratorio regional no era bueno, pero se tomo la decisión de trabajar con esa información secundaria.
- b. Fue un trabajo concertado, buscando la línea base en un principio de gradualidad de ir ajustándolo con el tiempo. Lamentablemente no se ha ido ajustándolo, a pesar de haber pasado ya como 5 años. Especialmente en el tema de los criterios de Manejo Forestal Sostenible, se espera irlos incrementando gradualmente, pero por el contrario los criterios técnicos se han bajado como en el caso del nivel 1 del Manejo Forestal Comunitario.
- c. No obstante, hemos vivido un proceso de gradualidad, en este proceso de los 5 años han venido apareciendo concesiones y permisos que han superado los estándares internacionales.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- d. Realmente el POA es un listado de lo que hay que aprovechar, esto se conocía desde hace años. Se prevé mejorar los términos de referencia para el aprovechamiento de la caoba, previendo trabajos silviculturales en los POAs con diámetros por debajo del diámetro mínimo de corta, trabajos cuya verificación se quiere incluir en las supervisiones.
- e. Esta bien modificar los términos de referencia de los POA, también es necesario definir un cupo de exportación de la caoba; pero también hay que definir una cuota de extracción la cual debe sustentarse en los PGMF y POAs bien hechos.
- f. Señala que una dificultad para el trabajo de la autoridad administrativa es el hecho que no haya dictamen de extracción no perjudicial por parte de la autoridad científica. La resolución de la cuota se tuvo que realizar en virtud de recomendaciones aisladas, toda vez que la autoridad científica no dio su dictamen.
- g. Sobre el ajuste de cupo al año zafra, es necesario tener en cuenta que la mayor cantidad de madera que se extrae el año previo se exporta el año siguiente, por efectos del transporte. El 2006 sólo se exportó el 12% de lo aprobado ese año. Salvo Madre de Dios no hay otra parte de la amazonía peruana que pueda sacar la madera antes de agosto, pues tiene un transporte inicial fluvial. No esta descartada la posibilidad de ajustar el cupo nacional de exportación.
- h. Hay un gran porcentaje del cupo en POAs por verificar, y existe una resolución jefatural que establece que todo POA de caoba debe ser verificado antes de autorizarse, esta verificación es en campo. Aquellos POAs que están aprobados y verificados son los que están listos para exportación. A fin de acelerar la verificación, están analizando la posibilidad de tercerización de este proceso de verificación, esto es que se pueda tener una plantilla de consultores y que el INRENA deba tener credibilidad de ellos. Ello se esta trabajando en la misma propuesta de Decreto Supremo que se esta proponiendo para sancionar a los profesionales forestales que actúan irregularmente.
- i. Las concesiones que están certificadas tienen un saldo por exportar de su POAs 2006, que esta incluido en el cupo nacional de exportación 2007 y que es aproximadamente el 80% de sus volúmenes autorizados. Lo que no se ha incluido en el cupo nacional de exportación son los POAs del 2007 que aun no han sido presentados ni aprobados. Los concesionarios tienen un plazo para presentarlas hasta el 28 de febrero, recién en ese momento se podrá constatar sobre la existencia de esos árboles.
- j. Hay una relación base a partir de la cual se maneja el cupo. En esa relación se considera un contingente de permisos y concesiones que muy posiblemente no pasaran la vaya de verificación, un volumen de madera que quedará pendiente, por lo que mediante Resolución Jefatural se podrá permitir una reprogramación, una modificación en su momento del cupo que se podría asignar a los POAs 2007 que se aprueben, sin que eso signifiqué subir el número de árboles.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- k. Respecto a la incorporación de la caoba en el Apéndice II, indica que se está trabajando en un plan de acción de implementación de la incorporación de la caoba en el Apéndice II. Este plan de acción implica mejorar los términos de referencia de los POAs, las sanciones a los malos ingenieros forestales, etc. Asimismo, señaló que se está buscando en dicha implementación de incorporar a toda la sociedad civil.
- l. Dijo que el INRENA no se retiró de la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal, sino que se dejó de invitar al INRENA a las reuniones de la mesa (sic). En la reestructuración del INRENA se ha colocado a la mesa como un espacio político, esto demuestra que se considera la gran importancia de la mesa.
- m. Concluye señalando que en el tema de la caoba no debemos claudicar, no debemos dejar de buscar soluciones, pues considera que entrar en una veda sería un fracaso total. Indicó que hay países como Ecuador que se encuentra en veda de cedro y caoba por dos años desde el primero de enero.

Rosa Barrios

- a. Señala que el 2002 ya se sabía que los Términos de Referencia de los POAs debían de ajustarse progresivamente. Pero no se han ajustado en los cinco años siguientes. Es evidente y todos nos hemos dado cuenta que es necesario que se ajusten los términos de referencias a las necesidades 2007.
- b. Es verdad que hay un cupo de extracción ajustado al año zafra y hay un cupo de exportación ajustado al año calendario, pero no hay razón para que el cupo de exportación obedezca a un año calendario. Deben empatarse los periodos de ambos cupos.
- c. Si bien CITES establece regulaciones básicas de cómo se debe tratar a las especies en el apéndice 1 ó 2 ó 3, eso no exime que los países en uso de su soberanía dicten incluso medidas más rigurosas para la protección de las especies.
- d. Concluyó indicando que la caoba pase al Apéndice I sería un fracaso.

Ignacio Lombardi

- a. Cuando se empezó se dijo que los planes de manejo se hagan de esa manera. Pero eso fue hace 5 años. El problema no es solo de cambiar los términos de referencia sino es que no se cumplen con las normas.
- b. Reconoció que la autoridad científica no ha elaborado el dictamen de extracción no perjudicial, pero explicó que ello no se ha hecho porque no hay Términos de Referencia, porque la Secretaría de CITES no los ha aprobado. Al no haber términos de referencia no hay manera de hacer el informe no perjudicial. No obstante, señala que si existe un informe que no se quiere tomar como el dictamen de extracción no perjudicial. No se debe buscar un artificio para no cumplir con ello.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

- c. Dice, que mientras tanto el Cedro esta a punto de entrar al Apéndice II. Tenemos que ser muchos más claros en mirar las cosas y no empezar a buscar culpables para poder justificar lo injustificable.
- d. Dice que otro tema importante, es que no se explica la ampliación de plazos para la presentación de POAs, incluso después de iniciada la zafra, los que ahora se pueden presentar hasta agosto. Ello genera el desfase de zafras. De esa manera muchos POAs del 2006 técnicamente se aprobarán el 2007 y moverán madera el 2007. Hay 5 años que se vienen trabajando con este mismo problema.
- e. Concluye señalando que el cupo es uno de los puntitos, pero hay que empezar a mirar los procedimientos.

Segundo Calderón

- a. Lo que pasa es que en el país primero se hace la ley y luego se observa el territorio, lo que se tiene que hacer es primero un ordenamiento territorial. Se requiere un ordenamiento general.
- b. Se tiene que tener en claro el tema del desarrollo sostenible. Se debe tener en cuenta el desarrollo en función al ecosistema. Su propuesta es crear un ministerio de Ciencia y Tecnología y Desarrollo Sostenible, enfocado en una gestión integral de cuencas.

Carlos Rincón

- a. Se ha evidenciado una falta de coordinación entre las autoridades CITES. No es una cuestión de que cada uno hace las cosas a su manera.
- b. Indica que para implementar el Apéndice II debe tenerse en cuenta toda la cadena hasta la exportación, para ver cuanta madera sale del país. El problema es que la partida arancelaria no distingue la especie de madera, y sin ello no se puede saber exactamente cuanta caoba se ha exportado.
- c. El otro punto es sobre los ingenieros forestales, sobre todo de los consultores. Si el consultor se le exige que este colegiado, creo que la administración pública debe tener el mismo nivel, al igual que se exige ser colegiado el funcionario también debe ser colegiado y hábil. Establecer algún mecanismo de este tipo.
- d. Un tema que no se ha mencionado es el proceso de descentralización, las autoridades forestales regionales deberán ser asistidos, controlados a fin de salvaguardar que se aprueben debidamente los POAs.
- e. El Colegio de Ingenieros no ha recibido ni una sola denuncia contra estos malos profesionales. El Consejo Departamental de Lima le correspondería recibir sólo las denuncias de los ingenieros colegidos en el Colegio de Lima.

AYUDA MEMORIA
"REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CUPO NACIONAL
DE EXPORTACIÓN DE CAOBA"

Rafael Tolmos

En el sector empresarial exige que las personas que representan las autoridades administrativa y científica, trabajen para fortalecer el trabajo conjunto. Es lamentable escuchar estas quejas de estas autoridades uno de otros, solicitan que se pongan por encima de sus problemas personales para que trabajen de manera conjunta.

Sandro Chavez

Propone que DAR redacte un documento en el que se mencione las recomendaciones y observaciones dadas en la presente reunión y la circule a todos aquellos que deseen suscribirla. (Se precisa que no sería una declaración de la reunión sino un pronunciamiento únicamente de aquellos que decidan suscribirlo)

ACUERDOS:

1. DAR se encargará de circular la memoria de la reunión a todos los asistentes, así como comunicados de prensa respecto a los puntos aquí discutidos.
2. Si los asistentes manifiestan su deseo de suscribir un pronunciamiento, DAR se encargará de elaborarlo con los insumos recogidos en la presente reunión, a fin de ser presentados a las distintas autoridades.